

## SEGUNDA VUELTA

Por Luis Muñoz

## Sistema de pensiones, prioridad de la 4-T

El tema de las pensiones siempre ha estado presente por una creciente preocupación en diversos sectores gubernamentales, privados, académicos y de la sociedad civil del país, debido al aumento demográfico de personas de 65 años o más y su impacto en el gasto público vinculado a las pensiones.

La directora general del ISSSTE, Bertha Alcalde Luján, habló del tema durante su participación en la Feria de Afores 2024, que se realizó del 18 al 21 de julio en el Zócalo de la Ciudad de México. Entre otras cosas, dijo que el sistema de pensiones es una de las grandes prioridades del gobierno de la Cuarta Transformación, sobre todo por consolidar beneficios que permiten un ingreso digno a las personas trabajadoras durante la vejez.

La titular del instituto recordó que el gobierno federal creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar, que permite a las y los empleados inscritos en el régimen de cuentas individuales pensionarse con 100 por ciento de su salario base. Y es que antes los condenaban a pensiones con niveles inferiores al 30% del último salario. En el caso de los trabajadores al servicio del Estado, la reforma establece que no prescribe la pensión, considerando que, previamente, tenía un término de diez años. Alcalde Luján señaló que el Gobierno de ha impulsado acciones para erradicar los efectos nocivos de las reformas de 1997 y 2007, con el objetivo de que las y los trabajadores tengan acceso a un ingreso digno durante su vejez. Luego de expresar sus felicitaciones por el 30 aniversario de la Consar, señaló que Afore Pensionisste participó con un módulo de atención para ofrecer beneficios como la comisión más baja del mercado con 0.53% y la única que reparte el remanente de operación entre sus cuenta-

hientes, que equivale a sus utilidades.

El vocal ejecutivo de Afore Pensionisste, Edgard Díaz Garcilazo, agradeció la disposición de la fuerza de asesores previsionales y destacó que los objetivos se centraron en proporcionar información, ofrecer asesoría, aclarar dudas y realizar trámites de trabajadores afiliados al IMSS, Isste e independientes sobre su ahorro para el retiro, a fin de contribuir a fortalecer sus decisiones en materia de ahorro y acompañarlos en la construcción financiera de su retiro laboral.

Durante el recorrido por los stands, posterior a la inauguración de la feria, el subdirector especializado de Atención al Público, Aldo César Espinosa Hernández, explicó que Afore Pensionisste prioriza el servicio al público con 128 asesores previsionales e implementó un nuevo sistema de registro para ofrecer atención expedita a los asistentes.

**ANTE UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO** Y ya que hablamos de pensiones, Ana María González Franco, de "México ¿cómo vamos?", a finales del año pasado explicaba que en el país, la población está atravesando un proceso de envejecimiento demográfico, definido como el incremento gradual en la proporción de personas de 60 años y más con respecto a la población total, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Aunque la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (DOF, 2022) establece que se considera adulto mayor a quienes tienen 60 años o más, el acceso a la mayoría de las pensiones, tanto contributivas como no contributivas, comienza a partir de los 65 años. Por lo tanto, el análisis del crecimiento poblacional y del gasto público en pensiones se centra en el

grupo de edad de 65 años y más.

En 2020, la población de 65 años o más ascendió a 9,763,558 personas, representando el 7.7% de la población total (datos del Censo del Inegi 2020). Sin embargo, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo) indicaba que para 2050 se espera que haya 24,893,097 personas de 65 años o más, lo que constituiría el 16.5% de la población total. Esto implica más del doble de la proporción registrada en 2020 en un lapso de apenas 30 años.

Para dimensionar el alcance del problema, según el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2023, se asignó un presupuesto de 1.7 billones de pesos para pensiones, lo que representa un incremento real del 12.8% con respecto al monto aprobado en 2022. Esta asignación se desglosa en 1.33 billones de pesos para pensiones contributivas, con un aumento real del 8.4% en comparación con 2022, y 359,577 millones de pesos para pensiones no contributivas, reflejando un aumento del 32.8% con respecto al año anterior.

**EICM PROMUEVE LA TRANSPARENCIA**

El fin de semana se dio a conocer que la Plataforma de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) permite, a quienes habitan en la capital del país, involucrarse activamente en los asuntos locales y ejercer su derecho a participar en la toma de decisiones.

Esta herramienta digital constituye una obligación establecida en la Ley de Participación Ciudadana, única en América Latina por el tipo de información que contiene y su utilidad. Alberga, por ejemplo, información detallada sobre el avance físico y financiero de proyectos financiados con el presupuesto



participativo. Dichos datos son proporcionados al IECM por las áreas de participación ciudadana de cada Alcaldía; la posibilidad de consultarlos garantiza la transparencia y permite a los ciudadanos dar seguimiento a los detalles de los proyectos pensados para su entorno.

***Im0007tri@yahoo.com.mx***

